

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OIRS

**MAT.: APRUEBESE ESTATUTOS Y CONCEDASE
PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01586/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del interior de 2006.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.418/1995, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus correspondientes modificaciones introducidas.
3. En la Ley N°20.500/2011, sobre Asociación y Participación ciudadana en la Gestión Pública.
4. En la Ley N°21.146/2019, Procedimientos de Calificación de las Elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González, por el período 2024-2028

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes enviados por la Organización Comunitaria de carácter Funcional, denominado "COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DEL LLIVI LLIVI", de la comuna de Doñihue, mediante la cual solicita la aprobación de Estatutos y otorgamiento de Personalidad Jurídica

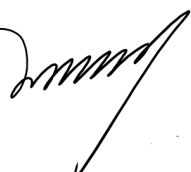
DECRETO

1. APRUEBESE los Estatutos de la Organización Comunitaria de carácter Funcional denominada " **COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DEL LLIVI LLIVI**"
2. CONCEDASE Personalidad Jurídica e inscribábase en el Libro de Registro de Organizaciones que lleva Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO N°01414 MF	Digital	Ver		
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS COMITE DE VIVIENDA ALTOS DEL LLIVI LLIVI	Digital	Ver		

BAG/CPJ

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22068574&hash=3bacd>